

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	---	--------------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el expediente del presente proceso Ejecutivo de la referencia, informándole que la **EPS Sura** allegó respuesta al requerimiento realizado por el Despacho.

En la fecha, **13 DE JUNIO DEL 2023**, remito la actuación al señor Juez para resolver lo pertinente.

JULIÁN ANDRÉS MOLINA LOAIZA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales -Caldas-, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : **EJECUTIVO**
DEMANDANTE : **LILIAN VALENCIA CARDONA** C.C. Nro. 24.321.251
DEMANDADA : **KAREN VANNESA VALLEJO DÍAZ** C.C. Nro. 1053.860.761
RADICADO : **170014003010-2023-00028-00**

Con fundamento en la constancia secretarial que antecede, se incorpora y se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante, el **Oficio Nro. 186 DEL 17 DE MARZO DE 2023** allegado por la **EPS SURA** donde brinda la información de contacto y del empleador de la demandada, en los siguientes términos:

USUARIO ACTIVO

Identificación	Nombres	Dirección
CC 1053860761	KAREN VANNESA VALLEJO DIAZ	CR 8 55-25 MANIZALES
Teléfono	Tipo Afiliado	Tipo Trabajador
8669526	SEGUNDO COTIZANTE	Dependiente
Celular	Correo electrónico	
	vanesavallejo891@gmail.com	VANNESAVALLEJO891@GMAIL.COM

GRUPO FAMILIAR

Identificación	Nombres	Tipo afiliado	IPS
CC 1053825596	JUAN PABLO GAMBA PINEDA	TITULAR	
RC 1056143158	JUAN MARTIN GAMBA VALLEJO	BENEFICIARIO	
RC 1056144475	SOFIA GAMBA VALLEJO	BENEFICIARIO	

EMPLEADOR DEL COTIZANTE

NIT	Razón social	Dirección	Teléfono	Salario
901247560	TEMPLEAMOS EMPRESA DE	CALLE 68 # 27-61	3162471009	

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	--	--------------------

En virtud de lo anterior, este Despacho dispone **REQUERIR** a la parte demandante para que en el término de **TREINTA (30) DÍAS** contados a partir de la notificación de la presente providencia, proceda a adelantar y acreditar las gestiones para notificar a la parte demandada, al tenor de los Arts. 291 y 292 del CGP, o según lo dispuesto por la Ley 2213 de 2022, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el Art. 317 ibidem, esto es, declarar el desistimiento tácito de la presente actuación.

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ÁLZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el Estado Nro. 097 el 14 de junio de 2023
Secretaría

Firmado Por:

Andres Mauricio Martinez Alzate

Juez

Juzgado Municipal

Civil 10

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33cb7fda84af65cb7cb9db492cbb951402a00a70ade5ec671d954751d2a49252**

Documento generado en 13/06/2023 10:27:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>